



**Montecanal**  
CENTRO DEPORTIVO

Zaragoza, 7 de septiembre de 2020

Estimado partícipe:

Le informamos que al respecto de la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios a celebrar el próximo día 23 de Septiembre de 2.020, a las 19.30 horas, con motivo de las restricciones provocadas por el COVID 19 y medidas relativas a Centros educativos, la misma no puede llevarse a cabo finalmente según estaba previsto en el Colegio La Salle Santo Angel de Zaragoza.

Por consiguiente, dicha Junta se celebrará finalmente en la sede social del propio club y sociedad, CIUDAD DEPORTIVA MONTECANAL S.L., c/ La Mesta s/n de Zaragoza. La convocatoria ya ha sido debidamente corregida en dicho sentido y publicada en la web corporativa, tal y como recogen los Estatutos sociales.

Respecto de la Tarjeta de Asistencia, resultará perfectamente válida la remitida en su día, si bien entendiendo se produce dicha modificación al respecto del lugar de celebración, por lo expuesto.

Aprovechamos igualmente para recordar la importancia de su **asistencia** (bien personalmente, bien mediante delegación), dado que, conforme a lo establecido en la legislación mercantil, los acuerdos deben adoptarse por mayoría de votos emitidos, siempre y cuando estos votos representen al menos **un tercio** de los votos correspondientes a las participaciones sociales en que se encuentre dividido el Capital Social, sin que computen votos en blanco o nulos.

Para facilitar el envío de las Delegaciones de voto, el Consejo de Administración ha autorizado su remisión, **debidamente firmada**, por correo postal o electrónico a las siguientes direcciones del club:

- CD Montecanal, Calle La Mesta, s/n, CP 50012 Zaragoza.
- [cdmontecanal@cdmontecanal.com](mailto:cdmontecanal@cdmontecanal.com)

De cara a favorecer el necesario cumplimiento de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración ha acordado la entrega de **invitaciones** para acceso a las instalaciones del Club. Las invitaciones podrán ser retiradas en el Club desde esta fecha y hasta el día 22 de septiembre de 2020, o bien en el propio acto de la Junta si asiste personalmente. Las invitaciones que efectivamente sean usadas tendrán la consideración de prima de asistencia a Junta.

Asimismo, le solicitamos confirmación por adelantado (antes del viernes 18 de septiembre) de asistencia física a la Asamblea, para así poder adaptar la reunión y cumplir con todos los preceptos de prevención sanitaria correspondientes, recogidos en la ORDEN SAN/770/2020, de 21 de agosto



**Montecanal**  
CENTRO DEPORTIVO

Muchas gracias por su necesaria colaboración.

PRESIDENTA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION